AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1079/2019
Fecha Resolución: 02/10/2019

D. Juan Luis Nuñez de Fez, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN GRUPOS POLÍTICOS JULIO 2019

Esta Alcaldía, visto el artículo. 21. 1. f. en relación con el 21.3 de la ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185.2 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de hoy, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: La aprobación del gasto que se detalla a continuación:

Indemnización de los Grupos Políticos del mes de JULIO 2019.

Grupo Municipal Partido Socialista	625,05 €
Grupo Municipal Partido Popular	430,21 €
Grupo Municipal Vox	287,82 €
Grupo Municipal I. U. Los Verdes	287,82 €
Grupo Municipal G.I.E.S	287,82 €
Grupo Municipal Ciudadanos	175,41 €
Grupo Vecinos XEspartinas	175,41 €

TOTAL= 2.269,54 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 912-484

SEGUNDO: La Ordenación del pago material a favor de los anteriores Grupos Políticos.
TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a la Tesorería y a los Interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Espartinas, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente Accidental,

Fdo.: Juan Luis Núñez de Fez.

El Secretario General,

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	YPsLRWfshCerkDZCgzYXLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	03/10/2019 09:58:07
	Juan Luis Nuñez De Fez	Firmado	02/10/2019 14:29:49
Observaciones	Firmado a los exclusivos efectos de dar fe del presente acto.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YPsLRWfshCerkDZCgzYXLw==		

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1078/2019
Fecha Resolución: 02/10/2019

D. Juan Luis Nuñez de Fez, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN GRUPOS POLÍTICOS AGOSTO 2019

Esta Alcaldía, visto el artículo. 21. 1. f. en relación con el 21.3 de la ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185.2 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de hoy, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: La aprobación del gasto que se detalla a continuación:

Indemnización de los Grupos Políticos del mes de AGOSTO 2019.

Grupo Municipal Partido Socialista	625,05 €
Grupo Municipal Partido Popular	400,23 €
Grupo Municipal Vox	287,82 €
Grupo Municipal I. U. Los Verdes	287,82 €
Grupo Municipal G.I.E.S	287,82 €
Grupo Municipal Ciudadanos	175,41 €
Grupo Vecinos XEspartinas	175,41 €

TOTAL= 2.239.56 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 912-484

SEGUNDO: La Ordenación del pago material a favor de los anteriores Grupos Políticos.
TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a la Tesorería y a los Interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Espartinas, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente Accidental,

Fdo.: Juan Luis Núñez de Fez.

El Secretario General,

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	ybBeuPwzcmGscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	03/10/2019 09:58:24
	Juan Luis Nuñez De Fez	Firmado	02/10/2019 14:29:46
Observaciones	Firmado a los exclusivos efectos de dar fe del presente acto.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ybBeuPwzcmGscTwCyRyJZQ==		

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1081/2019
Fecha Resolución: 02/10/2019

D. Juan Luis Nuñez de Fez, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN INDEMNIZACIÓN GRUPOS POLÍTICOS SEPTIEMBRE 2019

Esta Alcaldía, visto el artículo. 21. 1. f. en relación con el 21.3 de la ley de Bases de Régimen Local, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 185.2 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de hoy, tiene a bien RESOLVER:

PRIMERO: La aprobación del gasto que se detalla a continuación:

Indemnización de los Grupos Políticos del mes de SEPTIEMBRE 2019.

Grupo Municipal Partido Socialista	625,05 €
Grupo Municipal Partido Popular	445,19 €
Grupo Municipal Vox	287,82 €
Grupo Municipal I. U. Los Verdes	287,82 €
Grupo Municipal G.I.E.S	287,82 €
Grupo Municipal Ciudadanos	175,41 €
Grupo Vecinos XEspartinas	175,41 €

TOTAL= 2.284,52 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 912-484

SEGUNDO: La Ordenación del pago material a favor de los anteriores Grupos Políticos.
TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención Municipal, a la Tesorería y a los Interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Espartinas, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente Accidental,

Fdo.: Juan Luis Núñez de Fez.

El Secretario General,

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	J7JneLLNkU8J3tek4BIHgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	03/10/2019 09:57:17
	Juan Luis Nuñez De Fez	Firmado	02/10/2019 14:29:55
Observaciones	Firmado a los exclusivos efectos de dar fe del presente acto.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J7JneLLNkU8J3tek4BIHgA==		